

ANEXO II

ANEXO II RESOLUCION N° 561/10.-

PLAN DE MANEJO

DATOS GENERALES:

Ubicación catastral:

Coordenadas:

Superficie (ha):

Propietario (Nombre, Apellido, CUIT, dirección postal, TE).

Contratista (Nombre, Apellido, CUIT, dirección postal, TE).

Arrendatario (Nombre, Apellido, CUIT, dirección postal, TE).

Profesional interviniente (Nombre, Apellido, CUIT, dirección postal, TE).

CARACTERÍSTICAS DEL CLIMA:

Lluvias durante el ciclo del cultivo (promedio histórico).

Temperaturas durante el ciclo del cultivo (promedio histórico).

CARACTERÍSTICAS DEL POTRERO:

Topografía.

Profundidad del suelo.

Textura del suelo.

Cultivos antecesores (5 años).

Tecnología de labranza utilizada en estos cultivos.

CARACTERÍSTICAS DEL CULTIVO

._Cultivar, ciclo, densidad de siembra.

Fecha de siembra.

Sistema de labranza para la siembra.

Dosis de fertilizantes.

Labores culturales durante el cultivo.

Aplicaciones de agroquímicos.

Fecha de cosecha prevista.

Sistema de cosecha.

PARA MANÍ ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR:

Cultivo de protección (maíz o sorgo), híbrido.

Uso del cultivo de protección.

Fecha de cosecha prevista del cultivo de protección.

Ancho de las franjas.

Orientación de las franjas.

Cultivo de cobertura postcosecha (trigo, avena, centeno, triticale, cebada).

Sistema de siembra empleado para el cultivo de cobertura.

ANEXO II RESOLUCION N° 561/10.-